

PROPUESTA DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE MÁSTER SEGÚN RD 56/2005, de 21 de enero

ENSEÑANZAS DE POSGRADO

Denominación del Título: Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria

NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS QUE DEBE SUPERAR EL ALUMNO:

60 ECTS

Según el grado y formación de acceso y la especialidad del título que vaya a obtener, podrá ser necesario que el alumno supere, además, un número de créditos de formación adicional, hasta un máximo de 60 ECTS.

Denominación de la actividad profesional regulada a la que este título habilita para su acceso (artículo 8.3 del RD 56/2005) : Profesor de Educación Secundaria

Normativa que establece la regulación profesional: LOE (artículos 3.4, 94, 95, 97 y 100)

REQUISITOS ESPECIALES DE ACCESO:

Al margen de los requisitos de admisión específicos y de los criterios de valoración de méritos que, en su caso, formule la universidad, se establecen como requisitos especiales de acceso la acreditación del dominio de los conocimientos disciplinares relativos a la especialidad que se desee cursar y la acreditación del dominio de una lengua extranjera, equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

La formación del profesorado de educación secundaria viene arrastrando deficiencias estructurales y organizativas desde los primeros pasos dados, a principios de la década de 1970, con la implantación del Curso de Aptitud Pedagógica (CAP), estructurado al margen de las enseñanzas universitarias regladas.

El rendimiento académico y la formación de los estudiantes están necesariamente vinculados a la formación inicial del profesorado y la adquirida a lo largo de su carrera profesional. La tendencia de la Comisión Europea para potenciar las políticas educativas en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior, en lo que respecta a la formación del profesorado, hace hincapié en que se consiga una profesión de carácter universitario, atractiva, sujeta a movilidad entre países europeos, situada en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida, que estimule la colaboración entre el profesorado y el entorno social, y que permita compatibilizar las tareas docentes con las investigadoras, de forma que la innovación en las aulas sea una consecuencia del propio trabajo del profesorado.

El título propuesto, enmarcado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación acerca del perfil del profesorado, acorde con las exigencias sociales del siglo XXI, recoge las recomendaciones de la Comisión Europea, así como las experiencias nacionales e internacionales más relevantes respecto a la formación, inicial y permanente, del profesorado de educación secundaria.

Para cumplir los objetivos propuestos, las enseñanzas se han organizado en los cinco grandes módulos que constituyen la formación necesaria para los profesionales de la docencia en esta etapa educativa:

- Módulo de formación disciplinar
- Módulo de formación pedagógica, psicológica y sociológica
- Módulo de formación investigadora y para la innovación
- Módulo de formación didáctica
- Módulo de formación en la práctica

OBJETIVOS DEL TÍTULO

DESTREZAS, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS GENERALES

La formación adquirida con este título permitirá:

- Conocer en profundidad los contenidos de las materias de educación secundaria correspondientes a la especialidad cursada y saber enseñarlos de manera adecuada al nivel y a la formación previa de los estudiantes. Las especialidades de formación profesional incluirán el conocimiento de las profesiones relacionadas.
- Ser capaz de planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la toma colectiva de decisiones.
- Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad del alumnado.
- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la diversidad, la equidad, la educación en valores y la formación ciudadana.
- Saber estimular el esfuerzo del alumno y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, desarrollando habilidades de pensamiento.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, abordar problemas de disciplina y resolver conflictos.
- Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura.
- Participar en la investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo.
- Conocer modelos de gestión de calidad y su aplicación a los centros de enseñanza secundaria.
- Conocer y analizar las características de la profesión docente, su situación actual y sus perspectivas.

CONTENIDOS FORMATIVOS COMUNES:**60 ECTS**

DENOMINACIÓN DE LAS MATERIAS Ó ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº MÍN DE CRÉDITOS ECTS	CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y DESTREZAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE A TRAVÉS DE ESTA MATERIA O ACTIVIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL TÍTULO
Formación disciplinar	12	Conocer el valor formativo de las materias de su especialidad y los contenidos que se cursan en la educación secundaria. Conocer los problemas que están en el origen de las disciplinas correspondientes y que determinaron la construcción de los conocimientos que se han de impartir, para comprender mejor las dificultades de los alumnos. Conocer los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares, así como las interacciones con campos relacionados. El profesorado de formación profesional habrá de conocer los tipos de empresa y los sistemas organizativos más comunes correspondientes a su sector.
El aprendizaje y la enseñanza de las materias de la especialidad y afines	12	Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y programas de trabajo, debidamente secuenciados, adaptados a las características de los alumnos. Elaborar materiales y diseñar contextos de aprendizaje atractivos para los estudiantes, de manera que se interesen por las tareas y que estimulen su creatividad. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los alumnos. Integrar las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entender la evaluación como un instrumento de regulación y mejora para que pueda ser percibida por los estudiantes como una ayuda real y un estímulo al esfuerzo.
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (12-18 años).	6	Conocer las características de los alumnos de la educación secundaria (12 a 18 años), sus contextos sociales y sus motivaciones en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos alumnos y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de competencias. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Procesos y contextos educativos.	6	Comprender los procesos educativos en la sociedad actual. Conocer las cuestiones fundamentales de la educación formal y no formal propias de la educación secundaria. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan. Conocer la evolución histórica del sistema educativo y de las instituciones educativas en nuestro país, así como los condicionantes políticos y legislativos de la educación. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y abordar y resolver posibles problemas. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación. Promover acciones de educación en valores y formación ciudadana. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
Sociedad, familia y educación.	6	Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad. Incorporar, de forma crítica, cuestiones relevantes de la sociedad de la información y del conocimiento. Comprender el impacto social y educativo de las tecnologías y los lenguajes audiovisuales. Conocer las características de una sociedad multicultural y plural. Abordar y desarrollar propuestas de educación intercultural e inclusiva en educación secundaria. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. Adquirir habilidades sociales en el trato y relación con las familias.
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	6	Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de su especialidad. Analizar y cuestionar el comportamiento docente. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de su especialidad y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación e innovación.
Practicum	12	Relacionar teoría y práctica con la realidad del centro y del aula. Adquirir experiencia en la docencia, la planificación, el desarrollo y la evaluación de las materias de la especialidad. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y aplicar métodos para su mejora. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. Saber abordar y resolver problemas de disciplina. Controlar y hacer el seguimiento de la enseñanza y el aprendizaje de su especialidad por medio de las estrategias y técnicas adecuadas. Participar en la reconstrucción de los conocimientos y habilidades necesarias para la actividad docente desde la reflexión basada en la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación. En las especialidades correspondientes a la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

ESPECIALIDADES QUE PODRÁN INCORPORARSE EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Estos estudios se estructurarán conforme a las siguientes especialidades, organizadas en itinerarios pertinentes, y propuestas a partir de las materias correspondientes a los estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional:

- Ciencias Experimentales y Tecnología
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Economía, Gestión y Administración
- Educación Física
- Especialidades de Formación Profesional relacionadas con el Sector Primario e Industrial
- Especialidades de Formación Profesional relacionadas con el Sector Servicios
- Formación y Orientación Laboral
- Lenguas y Literaturas
- Matemáticas
- Música y Artes visuales
- Tecnologías de la Información y la Comunicación

CRÉDITOS DE FORMACIÓN ADICIONAL		
DENOMINACIÓN DE LAS MATERIAS O ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº DE CRÉDITOS ECTS	CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y DESTREZAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE A TRAVÉS DE ESTA MATERIA O ACTIVIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL TÍTULO
Aprendizaje de contenidos y competencias de la especialidad.	0 a 60, dependiendo de la formación previa	Se establecerán para cada estudiante en función de la titulación de grado y formación previa al acceso al máster. Su objetivo es garantizar la correcta adquisición de los conocimientos y competencias propios del título, los contenidos adicionales de la especialidad correspondiente y en el caso de las especialidades de Formación profesional, el de las profesiones con las que está relacionada.
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN ADICIONAL		
<p>No deberán cursar créditos de formación adicional relativos a los conocimientos de cada una de las especialidades quienes posean uno de los actuales títulos, o los que los sustituyan, relacionados directamente con las mismas.</p> <p>El órgano responsable del desarrollo del programa determinará el número de créditos de formación adicional que en su caso deba cursar cada estudiante.</p>		

CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL PRACTICUM

El practicum es el conjunto de actividades que, realizadas en centros de educación secundaria, son esenciales para adquirir los conocimientos teóricos y prácticos entendidos en su sentido más amplio. Esta actividad debe propiciar vivir de cerca los problemas de un centro de enseñanza secundaria, participar en su resolución e iniciar la socialización profesional en un contexto real. Así mismo debe permitir conocer el entramado sociológico y cultural de los centros para poder comprender la realidad de multitud de hábitos pedagógicos institucionalizados. El practicum promoverá el análisis cooperativo y la reflexión sobre problemas concretos, vinculándolo así con las diferentes materias de este posgrado.

El practicum se desarrollará en centros de educación secundaria reconocidos, como centros de formación en prácticas, mediante convenios con las universidades, de acuerdo con las Administraciones Educativas de las respectivas Comunidades Autónomas, de tal forma que se reconozca la participación y dedicación horaria del profesorado de educación secundaria participante. El practicum se realizará durante un periodo intensivo y presencial en contacto con equipos docentes innovadores. Cada estudiante se integrará en un equipo docente y tendrá un profesor tutor miembro de dicho equipo y otro por parte de la universidad. Ambos profesores tutores de prácticas acreditarán una formación específica para tal función.

RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda que para el desarrollo de estas enseñanzas, las universidades cuenten con profesorado universitario con experiencia docente e investigadora en la materias o actividades formativas correspondientes e integren como profesorado asociado a profesores de educación secundaria en activo de reconocida experiencia y prestigio profesional.

Se recomienda que en los planes docentes se preste una especial atención a la integración de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje y se fomente la familiarización de los futuros profesores con el uso habitual de las mismas.

Se recomienda potenciar el trabajo cooperativo en las aulas y en el practicum, y evitar que las enseñanzas se basen, esencialmente, en docencia no presencial.

Se recomienda que en la organización de las enseñanzas se fomente desde el inicio el equilibrio entre la formación en las aulas universitarias y la práctica en el centro de educación secundaria.

Para la obtención del título se considera conveniente la elaboración y presentación oral de una memoria que verifique la adquisición por el estudiante de las competencias generales establecidas para este master.

EFFECTOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO

Este título habilita para el acceso a los estudios de Doctorado, siempre que se haya completado un mínimo de 300 créditos en el conjunto de los estudios universitarios de Grado y Posgrado.

Competencias profesionales /Cualificación profesional que confiere el título

El título confiere la formación y competencias necesarias para ejercer como profesor de Educación Secundaria, siendo la posesión del título un requisito legal para acceder al ejercicio de la citada profesión.